

## ACTA N° 8

A los 8 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9.30 hs, la Junta Electoral se reúne en forma virtual con los siguientes integrantes titulares Cabrera, Mildred, Ana Clara De Mingo; y como integrantes suplentes, Carlos Coviella y Gabriela Vilariño.

En ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu) relativas a la dirección y reglamentación de todo lo concerniente al proceso electoral esta Junta Electoral establece que:



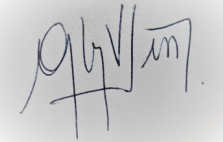

1) Serán necesarias 11 (once) urnas para el desarrollo del comicio. Para el armado de las mesas serán necesarios los siguientes materiales: 6 sanitizantes, 20 lapiceras, 11 resaltadores (2 verdes, 3 amarillos, 2 azules, 2 naranjas y 2 fucsia), 6 pegamentos en barra, 6 cintas adhesivas de papel, 6 reglas, una resma de hojas tamaño A4, 24 sobres oficio de papel madera, 1000 sobres blancos comunes para la colocación de boletas, 1000 sobres blancos de mayor tamaño que el sobre anterior, 11 actas de cierre, 11 actas de apertura, 11 actas de novedades, 11 actas de cambio de autoridades, 6 padrones definitivos, 6 recomendaciones para el comicio (instructivo electoral), 6 carteles de infografía (uno para cada sede), 6 carteles para las mesas (en el que conste “Elecciones de ADUNLu”, el número de mesa y sede), uno por sede.

Cada urna deberá estar identificada por su cartel, al igual que la mesa a la que corresponde.

2) Se determina los siguientes números para cada una de las sedes:

- Sede Luján-mesa N°1
- Sede San Fernando-mesa N°2
- Sede Campana- mesa N°3
- Sede San Miguel- mesa N°4
- Sede CABA-mesa N°5
- Sede Chivilcoy -mesa N°6

3) Se solicita a la Asociación que disponga e informe sobre un espacio en la Sede Luján de resguardo de las urnas durante los días del comicio. Se recomienda que dicho espacio tenga las medidas de seguridad pertinentes.

 Cabrera Mildred	 De Mingo Ana Clara	 Gabriela Vilariño	 Carlos Coviella	
--	--	--	---	--